

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Operaciones y entorno económico, ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., (La Firma) fue constituida el 14 de enero de 2002 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la presentación de servicios de contabilidad, auditoría, asesoramiento financiero y tributario, así como servicios administrativos.

La Compañía se encuentra calificada y registrada en la Superintendencia de Compañías para ejercer las funciones de Auditor Externo con el registro No.SC-RNAE-2 No.472, según Resolución No.02-G-DIC-0005841 y mediante Resolución No.08-G-DIC-0004097 se resolvió renovar la calificación hasta el 30 de junio del año 2013. Así también se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores, según Resolución No.08-G-IMV-0007312, como Auditora Externa, bajo el No.2008-2-14-00031.

Preparación de estados financieros: Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2010.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2009, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2010, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2009, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2009.



**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Efectivo y equivalentes de efectivo, incluyen efectivo en caja y depósitos en bancos, neto de sobregiros bancarios.

Documentos y cuentas por cobrar, corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Provisión para cuentas dudosas, se constituye con cargo a los resultados del año, para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de las cuentas por cobrar.

Propiedad, vehículo, muebles y equipos, se muestran al costo de adquisición.

La depreciación de Propiedad, vehículo, muebles y equipos se registra con cargo a las operaciones del año, siguiendo el método de línea recta.

	<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>
Edificios	5
Vehículos	20
Equipos de computación	33
Muebles y enseres	10

Deterioro del valor de activos no corrientes, en cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados. Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuesto y son ajustadas por el riesgo país y riesgo del negocio correspondientes. Para el período 2010 no se realizaron ajustes por deterioro.

Ingresos y gastos, los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.



**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Conciliación entre NIIF y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador:
Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2009 y al 31 de diciembre del 2009:

	01-01-2009	31-01-2009
Patrimonio según NEC	23.021	23.021
Patrimonio según NIIF	23.021	23.021
 <u>Conciliación del Estado de Resultado del año</u>		
		2009
Utilidad del ejercicio según NEC		3.974
Utilidad del ejercicio según NIIF		3.974

NOTA B – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Caja	0	3.906
Bancos	3.194	6.469
Inversiones temporales	272	8.060
	3.466	18.435

NOTA C – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Clientes	12.914	10.747
Impuestos por cobrar y otros	3.306	1.412
	16.220	12.159
Menos, provisión créditos incobrables	285	204
	15.935	11.955

Al 31 de diciembre del 2010, la provisión con cargo a los resultados del ejercicio fue de USD 81

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA D – PROPIEDAD, VEHÍCULO, MUEBLES Y EQUIPOS:

	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones (Retiros) y transferencias	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Edificio	18.000	0	18.000
Vehículo	13.379	24.054	37.433
Muebles y enseres	1.085	0	1.085
Equipos de computación	4.102	(1.548)	2.554
	<u>36.566</u>	<u>22.506</u>	<u>59.072</u>
Depreciación acumulada	(16.461)	(2.401)	(18.862)
	<u>20.105</u>	<u>(20.105)</u>	<u>40.210</u>

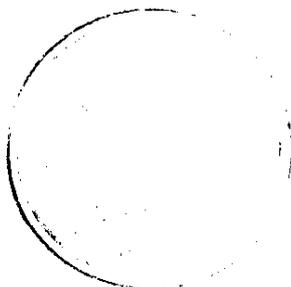
Al 31 de diciembre del 2009, la depreciación con cargo a los resultados del ejercicio fueron de USD 4.909 (USD 5.051 al 31 de diciembre del 2009)

NOTA E – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Proveedores	6.347	2.177
Socios	5.744	6.582
	<u>12.091</u>	<u>8.759</u>

NOTA F – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS	1.035	1.079
Participación trabajadores	916	989
Beneficios sociales	2.650	3.225
	<u>4.601</u>	<u>5.293</u>

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA G – IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS POR PAGAR:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Impuesto al valor agregado, IVA	0	1.932
Otros	286	363
	286	2.295

NOTA H – PRÉSTAMOS DE SOCIOS:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Cuenta por pagar socios	22.265	12.999
	22.265	12.999

Los préstamos de socios, corresponden a préstamos otorgados para financiar capital de trabajo e inversión en propiedad, planta y equipos, los cuales no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

NOTA I – PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:

Capital social: Al 31 de diciembre del 2010, el capital social está constituido por 1.000 participaciones, autorizadas y suscritas a un dólar cada una.

Reserva legal: La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 25% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Utilidades retenidas: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios.

NOTA I – PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA J – IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y sus Reformas, en el año 2010, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

La provisión se calcula aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad gravable anual, la conciliación tributable es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Utilidad según libros	5.406	6.365
Más, gastos no deducibles	700	231
Menos, participación trabajadores	916	989
Utilidad gravable	5.190	5.607
Impuesto causado	1.298	1.402
Anticipo calculado de impuesto	688	
Pago definitivo de impuesto a la renta	1.298	1.402

NOTA K – MOVIMIENTO DE PROVISIONES:

	Saldos al Inicio del año	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final del año
Provisión de incobrables	204	81	0	285
Depreciación acumulada	16.461	4.909	2.508	18.862
Obligaciones al IESS	1.079	16.174	16.218	1.035
Participación trabajadores	989	916	989	916
Vacaciones	1.281	1.683	2.350	614
Décimo tercer sueldo	279	3.366	3.419	226
Décimo cuarto sueldo	1.665	2.468	2.323	1.810
Impuesto al Valor Agregado	1.932	11.217	13.149	0
Retenciones en la fuente	13	658	402	269
	<u>23.903</u>	<u>41.472</u>	<u>41.358</u>	<u>24.017</u>

NOTA L – CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONTROL INTERNO:

Al 31 de diciembre del 2010, la administración de la firma viene llevando a cabo una serie de actividades dentro de un plan de mejoras para asegurar que las observaciones al control interno emitidas por los auditores externos se implementen.



**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA M – EVENTO SUBSECUENTE:

El 29 de diciembre del 2010, se publicó en el Registro Oficial el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, el cual tiene como propósito regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas.

Según el Código, las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como las sociedades, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta, durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Se priorizará la nueva inversión en las zonas deprimidas y de frontera. Para ello, se otorga -además de los incentivos generales y sectoriales descritos- un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100 por ciento del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

El Código crea incentivos generales, sectoriales y a las zonas deprimidas y fronterizas sin trabas burocráticas, con el propósito de fomentar las inversiones y la producción en el Ecuador, se crean incentivos generales a las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional, como la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la Renta. De igual manera, se prevé las deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismo para incentivar la mejora de la productividad, innovación y para la producción ecoeficiente, así como beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores.

Se determinan facilidades de pago en tributos al comercio exterior; la deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno; la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para las operaciones de financiamiento externo; la exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por cinco años para toda inversión.

En abril del 2011, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 732 en la cual se hacen las reformas al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno para viabilizar este Código.

